



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 04/04/2020

Página 1 de 4



PONENCIA MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 42660-ARC-CBN6-2019

DE: DIABA

FECHA: 05 MARZO 2021

PARA: ADQBN6

COPIA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO	COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CINTURONES CAQUI PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL ACUERDO NORMA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0154-A2
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL QIA 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C, 14 NOVIEMBRE DEL 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SERA HASTA EL 12 DE ENERO DE 2022 PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 167.722.067,64) M/CTE., incluyendo IVA y demás erogaciones que correspondan
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP N° 3720 DEL 14 ENERO 2020 CDP N° 12521 DEL 06 ENERO 2021 CRP N° 2920 DEL 14 ENERO 2020 CRP N° 10621 DEL 06 ENERO 2021
VALOR FINAL	TRESCIENTOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$302.079.186,38) M/CTE., incluyendo IVA y demás erogaciones que correspondan
FORMA DE PAGO	PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO, por parte de la BASE NAVAL N° 6 ARC "BOGOTÁ", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES contra entrega, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista,



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 2 de 4

	el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales o Certificación del pago, Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División de Economía y Finanzas de la Armada Nacional y acuerdo disponibilidad PAC.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12 DE ENERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP N° 2920 DEL 14 ABRIL DE 2020 CRP N° 10621 DEL 06 ENERO 2021
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TNLADM VILLOTA BACCA NESTOR CAMILO CC 1.085.247.574 CELULAR: 3208663629
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	100% VIGENCIA 2020
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	SE MANTIENEN LAS GARANTIAN AL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$ 78.070247,80

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	04 DICIEMBRE DEL 2019			
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 134.357.118,74) M/CTE., incluyendo IVA y demás erogaciones que correspondan			
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	TRESCIENTOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$302.079.186,38) M/CTE., incluyendo IVA y demás erogaciones que correspondan			
MODIFICACIÓN CRONOGRAMA ENTREGAS	FECHA MODIFICACIÓN	04 ENERO 2021			
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N° OC	ELEMENTO	FECHA	CANTIDAD
		42660	CINTURON CAMEL	05/03/2021	12.882
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN				
	OBJETO MODIFICACIÓN				
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN				
	OBJETO MODIFICACIÓN				
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN				
	OBJETO MODIFICACIÓN				
OTRAS	FECHA	04 ENERO 2021			



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 3 de 4

MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	MODIFICACIÓN OBJETO MODIFICACION	N°	OC	DENOMINACIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (AJUSTADO AL INCREMENTO DEL SMMLV AL 3.5%)	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	CANTIDAD A RECIBIR 2021
		1	42660	CINTURON CAMEL	\$8.525,73	\$109.830.336,00	12.882

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta oficio de fecha 17 de febrero de 2021 en el cual "En diciembre del año 2020 mediante comunicado de fecha 26 de noviembre 2019, enviado a través de correo electrónico nos indican mediante un cuadro las nuevas entregas para la vigencia 2021 y 2022, dado que nosotros ya teníamos proyectadas unas fechas y unas cantidades se había realizado una orden de compra con nuestro proveedor de las cantidades iniciales, El sábado 18 de enero del año 2021 nuestra cadena de proveedores nos indica que el latón con el cual se elabora la chapa y la punta del cinturón ha sufrido una baja a nivel nacional y se debe de realizar la importación del material, lo cual retrasará la producción de nuestro pedido en 20 días aproximadamente indicándonos que se ven obligados a programar una nueva fecha para la entrega de nuestras chapas.

CINTURON EN REATA CON CHAPA METALICA NTRD-0154-A2

Ejemplo de resaca Tipo 1-100 A5.

El cinturón en reata debe ser elaborado en poliamida multifilamento continuo, tejido plano y elástico de encierro corto que le dé una textura suave a la mano y debe cumplir las especificaciones indicadas en la NTMAD-023 antelación vigente "reatas para confeccionar chaquetas de camuflaje"

Color: Verde con el fin de que coincida también con el color Camuflaje del uniforme y pueda servir tanto para el uniforme como el color verde como para el uniforme.

VALOR UNITARIO: \$8.257,42

CANTIDADES

VIGENCIA	CANTIDAD	FECHA
2019	694	18/12/2019
2020	7.000	09/02/2020
2021	6.500	04/01/2021
2022	6.500	12/01/2022

ANALISIS DE LA SITUACIÓN.

Eximente de Responsabilidad.

La situación inesperada y presentada en la actuación de nuestra cadena de proveeduría, en este caso especial el latón para la elaboración de la chapa, permite la aplicación por parte de la Armada Nacional, de la Eximente de Responsabilidad fundada en una FUERZA MAYOR por EL HECHO DE UN TERCERO, el actuar diligente, rápido y eficaz de la Unión temporal como Contratista, solicitamos amablemente a la Administración de no ser tildado como falta de cuidado, de control y negligencia sobre el proceso de ejecución, pues se encuentra que por el HECHO DE UN TERCERO, como causa extraña, abrupta, imprevisible e irresistible, desconocida para LA UT QIA2020 al momento de presentar oferta y contratar con la Armada Nacional.

PRETENSIONES.





ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-042-JOLA-V01

Rige a partir de: 05/04/2020

Página 4 de 4

Por tal motivo la decisión ajustada a derecho, respecto de nuestra solicitud es la que se reconozca las circunstancias de fuerza mayor relacionadas anteriormente así nos vemos en la penosa obligación de solicitar unas nuevas fechas de entrega así:

Orden 42660

Cinturón chapa metálica

fecha de entrega 19 marzo 2021

Agradecemos de antemano su atención, no sin antes manifestar nuestra gratitud por las gestiones que se adelanten en la autorización de la prórroga del plazo de entrega solicitado, lo cual redundara en beneficio de las partes contratantes, en aplicación de los principios de equidad y recta justicia de que trate en la Ley de Contratación Estatal.”

Por lo anterior mencionado la división de Abastecimientos se permite aceptar la modificación del cronograma de entrega de la vigencia 2021, quedando para el 19 de marzo de 2021, de igual manera se indica que la cantidad de 12.882 riatas camel, quedan por un valor unitario incluido IVA de \$8.525,73 pesos IVA incluido, teniendo en cuenta el aumento del IPC ANUAL.

4. ANEXOS

- Concepto del supervisor o interventor, debidamente justificado frente a la modificación.
- Solicitud del contratista o aprobación del contratista frente a la necesidad institucional.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (cuando la modificación corresponde a una adición)
- Anexo técnico o económico (cuando aplique).
- Copia de certificación actualizada soportando cumplimiento del contratista (quien debe allegar soporte) frente a sus obligaciones Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda. En tratándose de los aportes a Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 99º del Decreto 2106 de 2019, el supervisor debe adelantar consulta verificando lo propio en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Atentamente,


Teniente de Navío EDWIN MEJIA MANTILLA
Jefe División de Abastecimientos Base Naval N°6 ARC "Bogotá"
Dependencia Usaria



No. 20214251880761043 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-BN6-DABN6-DIABA-29.25

Bogotá D.C. 05-03-2021

Señor Capitán de Navío
Javier Alberto Pitta Vargas
Comandante Base Naval N°6 ARC "Bogotá"
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud aceptación modificación al cronograma de entregas O.C No. 42660-2019.

Respetuosamente me dirijo al Señor Capitán de Navío Comandante Base Naval ARC "Bogotá", referente a la solicitud de modificación al cronograma de entregas de la Orden de Compra No. 42660-2019 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CINTURONES CAMEL PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL", con el fin de recomendarle como usuario la aceptación de la modificación teniendo en cuenta solicitud en oficio de fecha 17 de febrero del 2021, en el cual solicita la modificación al cronograma de entregas teniendo en cuenta las dificultades expuestas en el oficio por lo cual la entrega quedara como se muestran a continuación:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	N° ENTREGA	FECHA
CINTURONES CAMEL	12.882	UNICA ENTREGA	19/03/2021

Se le exhorta a la empresa a dar estricto cumplimiento a la fecha estipuladas y no entorpecer la entrega de dotación al personal militar, dando cumplimiento al nuevo cronograma de entregas.

Atentamente,

Teniente de Navío EDWIN MEJÍA MANTILLA
Jefe División de Abastecimientos Base Naval A.R.C "Bogotá".



No. 20214251880761143 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGNA-BN6-DABN6-DIABA-29.25

Bogotá D.C. 05-03-2021

Señor Capitán de Navío
Javier Alberto Pitta Vargas
Comandante Base Naval N°6 ARC "Bogotá"
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud aceptación modificación al cronograma de entregas O.C No. 42660-2019.

Respetuosamente me dirijo al Señor Capitán de Navío Comandante Base Naval ARC "Bogotá", referente a la solicitud de modificación al cronograma de entregas de la Orden de Compra No. 42660-2019 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE CINTURONES CAMEL PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL", con el fin de recomendarle como supervisor la aceptación de la modificación teniendo en cuenta solicitud en oficio de fecha 17 de febrero del 2021, en el cual solicita la modificación al cronograma de entregas teniendo en cuenta las dificultades expuestas en el oficio por lo cual la entrega quedara como se muestran a continuación:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	N° ENTREGA	FECHA
CINTURONES CAMEL	12.882	UNICA ENTREGA	19/03/2021

Teniendo en cuenta lo anterior mencionado se realizó la respectiva verificación con la División de Abastecimientos teniendo en cuenta las necesidades de la institución como lo es la dotación de ley del personal de infantes de marina por lo cual se le exhortaría a la empresa a dar estricto cumplimiento a la fecha solicitada por la UT QUIA 2020 y no entorpecer la entrega de dotación al personal militar, dando cumplimiento al nuevo cronograma de entregas.

Atentamente,

TNLADM VILLOTA BACCA NESTOR CAMILO
Supervisor O.C.No. 42660-2019



UNION TEMPORAL QIA2020

Bogotá D.C., 17 de febrero 2021

Señores

ARMADA NACIONAL

Ciudad

Ref.: PRORROGA ÓRDEN DE COMPRA No 42660 CINTURON CHAPA METALICA "ACUERDO MARCO MATERIAL DE INTENDENCIA II".

Respetados señores:

Yo, **LEONARDO CARO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No.80.000.087 de Bogotá, en calidad de Representante Legal Suplente de la **UT QIA 2020.**, contratista de esta entidad, y en virtud de la orden de compra citada en la referencia, de manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el propósito de dar a conocer los hechos y circunstancias que impiden la entrega dentro del plazo pactado en el – **PLAZO DE ENTREGA**, en relación con los hechos que enunciamos a continuación:

HECHOS.

En diciembre del año 2020 mediante comunicado de fecha 26 de noviembre 2019, enviado a través de correo electrónico nos indican mediante un cuadro las nuevas entregas para la vigencia 2021 y 2022, dado que nosotros ya teníamos proyectadas unas fechas y unas cantidades se había realizado una orden de compra con nuestro proveedor de las cantidades iniciales, El sábado 18 de enero del año 2021 nuestra cadena de proveedores nos indica que el latón con el cual se elabora la chapa y la punta del cinturón ha sufrido una baja a nivel nacional y se debe de realizar la importación del material, lo cual retrasara la producción de nuestro pedido en 20 días aproximadamente indicándonos que se ven obligados a programar una nueva fecha para la entrega de nuestras chapas,

CINTURON EN REATA CON CHAPA METALICA NTMD-0154-A2

Tipo de reata: Tipo 1- tipo A5.

El cinturón en reata debe ser elaborada en poliámda multifilamento continuo, tejido plano y diseño de movimiento corto que le dé una textura suave a la reata y debe cumplir las especificaciones indicadas en la NTMD-223 actualización vigente "reatas para confeccionar equipos de campaña"

Color: Caqui con el fin de que coincidan también con el color Caqui del uniforme y pueda servir tanto para el uniforme caqui clima cálido como para el uniforme.

VALOR UNITARIO: \$ 8.237,42

CANTIDADES

VIGENCIA	CANTIDAD	FECHA
2019	694	13/12/2019
2020	7.000	09/04/2020
2021	6.500	04/01/2021
2022	6.500	12/01/2022

Avenida el Dorado No 68c61, Oficina 629
Tel 3201713

UNION TEMPORAL QIA2020

ANALISIS DE LA SITUACIÓN.

Eximente de Responsabilidad.

La situación inesperada y presentada en la actuación de nuestra cadena de proveeduría, en este caso especial el latón para la elaboración de la chapa , permite la aplicación por parte de la armada Nacional , de la Eximente de Responsabilidad fundada en una FUERZA MAYOR por EL HECHO DE UN TERCERO, el actuar diligente, rápido y eficaz de la Unión temporal como Contratista, solicitamos amablemente a la Administración de no ser tildado como falta de cuidado, de control y negligencia sobre el proceso de ejecución, pues se encuentra que por el HECHO DE UN TERCERO, como causa extraña, abrupta, imprevisible e irresistible, desconocida para LA UT QIA2020 al momento de presentar oferta y contratar con la Armada Nacional .

PRETENSIONES.

Por tal motivo la decisión ajustada a derecho, respecto de nuestra solicitud es la que se reconozca las circunstancias de fuerza mayor relacionadas anteriormente así nos vemos en la penosa obligación de solicitar unas nuevas fechas de entrega así:

Orden 42660 Cinturón chapa metálica fecha de entrega 19 marzo 2021

Agradecemos de antemano su atención, no sin antes manifestar nuestra gratitud por las gestiones que se adelanten en la autorización de la prórroga del plazo de entrega solicitado, lo cual redundara en beneficio de las partes contratantes, en aplicación de los principios de equidad y recta justicia de que trate en la Ley de Contratación Estatal.

Atentamente,



LEONARDO CARO VALENCIA
Representante Legal UT QIA2020